



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO, EL DÍA TREINTA Y UNO DE JULIO DOS MIL DIECINUEVE, EN PRIMERA CONVOCATORIA A LAS VEINTE HORAS Y TREINTA Y UN MINUTO.

Nº 13/19

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE- PRESIDENTE:

DON PEDRO FERNÁNDEZ PEÑALVER

CONCEJALES P.S.O.E.:

**DOÑA MARIANA PALMA MURCIA
DON MANUEL GAVILÁN GARCÍA
DOÑA MARÍA ISABEL CANO RUIZ
DON ANTONIO VALLEJO MAGDALENO
DOÑA MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ SÁNCHEZ
DON JOSÉ ANTONIO LÓPEZ CAÑADAS
DOÑA YOLANDA FERNÁNDEZ MORENO
DON ALFREDO ALLES LANDA
DON JUAN FRANCISCO VALERO PADILLA
DOÑA GEMMA PÉREZ CASTAÑO**

CONCEJALES CS.:

**DON FERNANDO SERRANO GONZÁLEZ
DON MANUEL CLEMENTE DOMENE AZOR
DOÑA NOELIA MARÍA MELLADO CARRIÓN
DON PEDRO JOSÉ VILLANUEVA MORILLAS
DOÑA VANESSA MARTÍNEZ MOLINA**

CONCEJALES P.P.:

**DOÑA MARÍA LUISA VELÁZQUEZ DE CASTRO SÁNCHEZ
DON DAVID LÓPEZ PARRA
DON PEDRO JUSTO RAMOS MARTÍNEZ**

CONCEJALES I.U.:

DON JUAN RAMÓN GIL VAN GILS

CONCEJALES VOX:

DON RAFAEL AZOR RODRÍGUEZ

SECRETARIA ACCIDENTAL:

DOÑA MARÍA ANTONIA LOBATO GARCÍA

INTERVENTORA ACCIDENTAL:

DOÑA CARMEN SOLA USERO

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec-Gen/Pl-13/19-1

Firma 2 de 2	10/09/2019	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñalver		
Firma 1 de 2	09/09/2019	SECRETARIA ACCTAL
Maria Antonia Lobato Garcia		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 1d8c918ecfe040a6ab96202ca9601b7f001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, de la muy Noble, muy Leal y Nombrada Ciudad de Baza, siendo las veinte horas y treinta y un minuto del día treinta y uno de Julio de dos mil diecinueve, se reunieron las personas antes indicadas, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación.

Actúa de Presidente D. Pedro Fernández Peñalver, y de Secretaria D^a M^a Antonia Lobato García.

Antes de proceder al debate de los puntos del Orden del Día, por parte de un miembro de la Corporación de este Ayuntamiento, por el Sr. Alcalde se pone de manifiesto que, dado que no se ha reunido la Junta de Portavoces para establecer la forma en que se va a dar lectura a un fragmento a favor de la Igualdad y en contra de la Violencia de Genero, de conformidad con un acuerdo adoptado en un Pleno anterior, en esta ocasión no se ha preparado lectura alguna, por lo que espera que se reúna dicha Junta de Portavoces, y en el próximo Pleno ordinario se pueda empezar a producir la citada lectura.

Seguidamente, y a propuesta del Sr. Presidente, la Corporación Municipal guarda un minuto de silencio, en memoria de las víctimas de la violencia de género del presente año 2019, tanto mujeres como menores, así como de los trabajadores fallecidos en accidentes laborales, también durante este año 2019.

Transcurrido el minuto de silencio, por el Sr. Alcalde se da traslado del pésame de la Corporación al Concejal de CS, D. Pedro José Villanueva Morillas, por el reciente fallecimiento de su suegra, trasladando dicho pésame a su familia.

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS Nº 10/19, 11/19 Y 12/19, CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES CELEBRADAS POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN LOS DÍAS 15, 19 Y 27 DE JUNIO DE 2019, RESPECTIVAMENTE.

Por el Presidente, de conformidad con lo establecido en el artículo 91 del R.O.F.R.J.E.L., pregunta a los asistentes si tienen que hacer alguna observación a las actas de las sesiones números 10/19, 11/19 y 12/19, correspondientes a las celebradas por el Pleno de la Corporación los días 15, 19 y 27 de Junio de 2019, respectivamente.

En primer lugar, toma la palabra el portavoz de IU, D. Juan Ramón Gil Van Gils, portavoz de IU, quien dice que su grupo se va a abstener en el acta nº 11, dado que no estuvo presente en la misma.

Seguidamente, toma la palabra la portavoz del PP, D^a M^a Luisa Velázquez de Castro Sánchez, quien dice, que en el punto 10 del acta nº 11, referente al personal eventual, en cuanto a la Secretaria del Sr. Alcalde, así como con el otro miembro, se dice que estaba conforme, cuando desde un principio dijo que no estaba conforme y que le parecía que con 30.000 €, había suficiente para los dos, aunque después se amplía y se puede ver que no estaba conforme, por lo que en un principio existe ese error.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec-Gen/Pl-13/19-2

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñalver
ALCALDE
10/09/2019

Firma 1 de 2
Maria Antonia Lobato Garcia
SECRETARIA ACCTAL
09/09/2019

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	1d8c918ecfe040a6ab96202ca9601b7f001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





A continuación, toma la palabra D. Fernando Serrano González, portavoz de CS, quien dice que, tanto él, como su compañero de grupo D. Manuel Clemente Domene Azor, se van a abstener en el acta nº 12, dado que no estuvieron presentes.

Tras una breve deliberación, y sometido el asunto a votación ordinaria, el Pleno, acuerda:

1. Aprobar por unanimidad de los 21 miembros asistentes, el acta nº 10/19, correspondiente a la sesión celebrada el día 15 de Junio de 2019, en la forma en que se encuentra redactada.
2. Aprobar por mayoría, con 20 votos a favor, y la abstención del portavoz de IU, el acta nº 11/19, correspondiente a la sesión celebrada el día 19 de Junio de 2019, en la forma en que se encuentra redactada, con la rectificación de la intervención de la portavoz del PP en el punto 10 del Orden del Día, en la forma en que se ha hecho referencia anteriormente.
3. Aprobar por mayoría, con 19 votos a favor, y 2 abstenciones, de los Concejales de CS, D. Fernando Serrano González y D. Manuel Clemente Domene Azor, el acta nº 12/19, correspondiente a la sesión celebrada el día 27 de Junio de 2019, en la forma en que se encuentran redactadas.

SEGUNDO.- DEVOLUCIONES DE FIANZAS DE DETERMINADOS EXPEDIENTES DE LA UNIDAD DE CONTRATACIÓN.

A continuación, la Secretaria da cuenta del escrito presentado por el GRUPO ADL S.C.A, solicitando la cancelación de seguro de caución por importe de 32.895,00 €, y devolución en metálico de la cantidad de 65,50 €, correspondientes al contrato de Servicio de Ayuda a Domicilio, tramitado por procedimiento abierto con pluralidad de criterios.

En el expediente consta informe favorable emitido por el correspondiente servicio.

De otro lado da lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Empresa, Empleo y Emprendimiento, Economía, Contratación y Responsabilidad Patrimonial, Cementerio, Consumo, Turismo y Comercio; Medio Ambiente, Agricultura, Ganadería, Aguas de Riego y Recogida Animales, y Participación Ciudadana, en sesión celebrada el día 1 de Julio de 2019.

Considerando lo dispuesto en el pliego de cláusulas administrativas que rigió la contratación, así como lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014; Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y R.D. Leg. 781/1986, de 18 de Abril, que aprueba el Texto Refundido de Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local.

Sec-Gen/PI-13/19-3

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2	10/09/2019	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñañver		
Firma 1 de 2	09/09/2019	SECRETARIA ACCTAL
Maria Antonia Lobato Garcia		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	1d8c918ecfe040a6ab96202ca9601b7f001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los 21 miembros asistentes, acuerda:

“Cancelar el seguro de caución presentado por el GRUPO ADL S.C.A, por importe de 32.895,00 €, así como proceder a la devolución depositada en metálico de la cantidad de 65,50 €, correspondientes, ambos, al contrato de Servicio de Ayuda a Domicilio, tramitado por procedimiento abierto con pluralidad de criterios.”

TERCERO.- APROBACIÓN INICIAL DE LA INNOVACIÓN DEL P.G.O.U., A INSTANCIA DE JUAN DÍAZ C.B., PARA TERRENO SITOS EN TRAVESÍA VELETA (EXPTE. F.U. 7/14)

Por la Secretaria se da cuenta al Pleno del expediente tramitado.

Resultando que con anterioridad ya se han realizado trámites correspondientes a esta Innovación, y que se ha redactado la Evaluación Ambiental Estratégica ordinaria en base al informe emitido por la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía en Granada, de fecha 9 de Marzo de 2018.

Resultando que con fecha 2 de Mayo de 2019 se presenta innovación del P.G.O.U. de Baza, dónde se incluye la evaluación ambiental estratégica ordinaria redactada por la Arquitecta D^a ANA BELÉN VALDÉS SÁNCHEZ, de conformidad con el documento de alcance del estudio ambiental estratégico de la citada innovación de la Delegación Territorial de Medio Ambiente de fecha 26 de Febrero de 2018, y una vez emitido informe por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, a instancia de JUAN DÍAZ C.B., para terrenos sitios en TRAVESÍA VELETA.

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Vivienda, Obras y Mantenimiento, Planificación Urbanística, Patrimonio y Conjunto Histórico, Medio Ambiente, Parques y Jardines, Agricultura, Ganadería, Aguas de Riego, Barrios y Anejos, en sesión celebrada el día 14 de Mayo de 2019

En el expediente consta informe técnico - jurídico emitido conjuntamente por la Sra. Arquitecta Municipal y por la Sra. Funcionaria Técnico de Administración General, Asesora de la Unidad de Urbanismo, de fecha 10 de Mayo de 2019.

Considerando lo establecido en la Ley 7/2002, de 17 de Diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía; y en el P.G.O.U. de este Municipio de Baza.

Sometido el asunto a votación ordinaria, el Pleno, por unanimidad de los 21 miembros asistentes, acuerda:

1. Aprobar inicialmente la innovación del P.G.O.U. de Baza, dónde se incluye la evaluación ambiental estratégica ordinaria redactada por la Arquitecta D^a ANA BELÉN VALDÉS SÁNCHEZ de conformidad con el documento de alcance del estudio

Sec-Gen/PI-13/19-4

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2	10/09/2019	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñalver		
Firma 1 de 2	09/09/2019	SECRETARIA ACCTAL
Maria Antonia Lobato Garcia		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	1d8c918ecfe040a6ab96202ca9601b7f001	
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002	



ambiental estratégico de la citada innovación de la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en Granada de fecha 26 de Febrero de 2018, una vez emitido informe por parte de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, a instancia de JUAN DÍAZ C.B. para terrenos sitios en TRAVESÍA VELETA.

2. Que se proceda a la publicación de la evaluación ambiental estratégica en el B.O.J.A., por espacio de 45 días, y que se proceda a la publicación en el B.O.P. de la citada innovación, como instrumento urbanístico, por espacio de un mes; así como que se notifique el presente acuerdo a los afectados y/o interesados.
3. Remitir el presente acuerdo a la Comisión de Coordinación de la Delegación de Fomento y Urbanismo, para que soliciten los correspondientes informes de todas las Delegaciones afectadas y solicitar el correspondiente informe de Confederación.

CUARTO.- APROBACIÓN INICIAL DE LA INNOVACIÓN DEL P.G.O.U., A INSTANCIA DE D. EMILIO Y D^a MARÍA ÁNGELES MARTÍNEZ GARCÍA, PARA TERRENO SITOS EN SIETE FUENTES (EXPTE. F.U. 7/15)

Seguidamente, por la Secretaria se da cuenta al Pleno del expediente tramitado.

Resultando que con fecha 17 de Mayo de 2019, como continuación a la tramitación realizada con anterioridad, se presenta Innovación del P.G.O.U. de Baza, dónde se incluye la evaluación ambiental estratégica ordinaria redactada por la Arquitecta D^a ANA BELÉN VALDÉS SÁNCHEZ de conformidad con el documento de alcance del estudio ambiental estratégico de la citada innovación de la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en Granada, de fecha 26 de Febrero de 2018, y una vez emitido informe por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, a instancia de D. EMILIO Y D^a ÁNGELES MARTÍNEZ GARCÍA, para terrenos sitios en SIETE FUENTES.

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Vivienda, Obras y Mantenimiento, Planificación Urbanística, Patrimonio y Conjunto Histórico, Medio Ambiente, Parques y Jardines, Agricultura, Ganadería, Aguas de Riego, Barrios y Anejos, en sesión celebrada el día 28 de Mayo de 2019

En el expediente consta informe técnico - jurídico emitido conjuntamente por la Sra. Arquitecta Municipal y por la Sra. Funcionaria Técnico de Administración General, Asesora de la Unidad de Urbanismo, de fecha 27 de Mayo de 2019.

Considerando lo establecido en la Ley 7/2002, de 17 de Diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía; y en el P.G.O.U. de este Municipio de Baza.

Sometido el asunto a votación ordinaria, el Pleno, por unanimidad de los 21 miembros asistentes, acuerda:

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Sec-Gen/PI-13/19-5

Firma 1 de 2
María Antonia Lobato García
09/09/2019
SECRETARIA ACCTAL

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñalver
10/09/2019
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	1d8c918ecfe040a6ab96202ca9601b7f001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





1. Aprobar inicialmente la innovación del P.G.O.U. de Baza, dónde se incluye la evaluación ambiental estratégica ordinaria redactada por la Arquitecta D^a ANA BELÉN VALDÉS SÁNCHEZ, de conformidad con el documento de alcance del estudio ambiental estratégico de la citada innovación de la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en Granada de fecha 26 de Febrero de 2018, y una vez emitido informe por Confederación, a instancia de D. EMILIO Y D^a ÁNGELES MARTÍNEZ GARCÍA, para terrenos sitios en SIETE FUENTES.
2. Que se proceda a la publicación de la evaluación ambiental estratégica en el B.O.J.A., por espacio de 45 días, y que se proceda a la publicación en el B.O.P. de la citada innovación, como instrumento urbanístico, por espacio de un mes; así como que se notifique el presente acuerdo a los afectados y/o interesados.
3. Remitir el presente acuerdo a la Comisión de Coordinación de la Delegación de Fomento y Urbanismo, para que soliciten los correspondientes informes de todas las Delegaciones afectadas y solicitar el correspondiente informe de Confederación.

QUINTO.- APROBACIÓN INICIAL DE LOS ESTATUTOS Y BASES DE ACTUACIÓN PARA TERRENOS SITOS EN LA UE-02, A INSTANCIA DE D. JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ HORTAL, EN REPRESENTACIÓN DE LA MERCANTIL AMADEO MARTÍNEZ REQUENA S.L. (EXPTE. F.U. 5/19)

A continuación, se da cuenta el Pleno del expediente tramitado.

Resultando que D. JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ HORTAL en representación de la mercantil "AMADEO MARTÍNEZ REQUENA S.L.", ha presentado, en su nombre y en el de los propietarios de LA UE-02, el proyecto de Estatutos y Bases de Actuación que regirán la constitución de la Junta de Compensación de dicho sector, quedando acreditado por las notas simples del Registro de la Propiedad que constan en el expediente de su razón, que superan el 50% de la superficie de todo el sector.

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Vivienda, Obras y Mantenimiento, Planificación Urbanística, Patrimonio y Conjunto Histórico, Tráfico, Movilidad, Seguridad Ciudadana, Servicio Contra Incendios Salvamento y Protección Civil, Limpieza y Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, Parques y Jardines, Barrios y Anejos, en sesión celebrada el día 1 de Julio de 2019.

En el expediente consta informe técnico - jurídico emitido conjuntamente por la Sra. Arquitecta Municipal y por la Sra. Funcionaria Técnico de Administración General, Asesora de la Unidad de Urbanismo, de fecha 30 de Mayo de 2019.

Considerando lo establecido en la Ley 7/2002, de 17 de Diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía; y en el P.G.O.U. de este Municipio de Baza.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 20 votos a favor, del PSOE, CS, PP y VOX, y 1 abstención, de IU, por lo que el Pleno, por mayoría, acuerda:

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Sec-Gen/PI-13/19-6

Firma 2 de 2	10/09/2019	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñaiver		
Firma 1 de 2	09/09/2019	SECRETARIA ACCTAL
María Antonia Lobato García		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	1d8c918ecfe040a6ab96202ca9601b7f001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





1. Aprobar inicialmente los Estatutos y Bases de Actuación de la UE-02 de este municipio de Baza a instancia de D. JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ HORTAL en representación de la mercantil “AMADEO MARTÍNEZ REQUENA S.L.” y demás propietarios del sector.
2. Someter el acuerdo a información pública por espacio de un mes en el BOP, periódico y portal de transparencia; y una vez realizadas dichas publicaciones, se notificará individualmente a todos los propietarios afectados, en cuya notificación se hará mención del BOP en que ha sido publicado el acuerdo.
3. A la vista del resultado de información pública, se aprobarán definitivamente, si procediere, nombrándose Representante Municipal en la Junta de Compensación al Sr. Concejal Delegado del Área de Urbanismo.
4. En la notificación del acuerdo de aprobación definitiva, se requerirá a los propietarios afectados para que soliciten su incorporación a la Junta, con la advertencia de que si no la solicitaran, ni la expropiación de sus terrenos, quedarán sujetos a reparcelación forzosa.

SEXTO.- APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA UNIDAD CANINA DE RESCATE (UCAR) Y ESPECIALIDAD DE GUÍA CANINO DEL SERVICIO CONTRA INCENDIOS, SALVAMENTO Y PROTECCIÓN CIVIL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BAZA.

Por la Secretaria actuante se da cuenta al Pleno del expediente tramitado, a solicitud del Servicio contra Incendios, Salvamento y Protección Civil de este Ayuntamiento, para la creación de una Unidad Canina de Rescate adscrita a dicho servicio que, por otro lado, pueda dar cabida también a los miembros de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil que estén interesados en formar parte de la misma.

Asimismo, por el citado Servicio contra Incendios, se ha elaborado el Reglamento, de la Unidad Canina de Rescate (UCAR) y Especialidad de Guía Canino, para su aprobación.

De otro lado, la Secretaria da lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Gobernación, Tráfico Movilidad, Seguridad Ciudadana, Limpieza y Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, en sesión celebrada el día 7 de Mayo de 2019.

En el turno de intervenciones, toma la palabra en primer lugar, el portavoz de IU, D. Juan Ramón Gil Van Gils, quien manifiesta que su grupo va a votar a favor en este tema, así como su satisfacción por la elaboración del Reglamento y la creación de la Unidad Canina de Rescate.

Seguidamente toma la palabra la portavoz del PP, D^a M^a Luisa Velázquez de Castro Sánchez, quien da la enhorabuena a la Corporación anterior, así como a los responsables del tema, incluido el anterior Concejal del Área, dado que la idea es muy buena, y piensa que es un motivo de satisfacción la aprobación de este Reglamento y la creación de esa Unidad

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

Sec-Gen/PI-13/19-7

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2	10/09/2019	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñaiver		
Firma 1 de 2	09/09/2019	SECRETARIA ACCTAL
María Antonia Lobato García		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 1d8c918ecfe040a6ab96202ca9601b7f001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





Canida de Rescate, tanto para el Cuerpo de Bomberos, como para la población en general, así como para la propia Corporación Municipal.

A continuación interviene el portavoz del PSOE, D. Manuel Gavilán García, quien dice que efectivamente, tal y como constan en el dictamen de la Comisión Informativa correspondiente, el expediente corresponde a la anterior Corporación, por lo que su grupo se suma a las consideraciones efectuadas por los distintos portavoces que han hecho uso de la palabra, lo que supone que sea un elemento más que se añade al Cuerpo de Bomberos con el fin de garantizar la seguridad de la ciudadanía que se pudiera ver incurso en una desgracia, la cual ojala nunca llegue, por lo que espera que los perros estén comiendo y estrenándose todos los días, y poco más.

Cierra el debate el Sr. Alcalde quien agradece a todos su apoyo en este asunto, así como felicita a la Corporación y a la Ciudad de Baza, que este tema pronto este reglamentado y en vigor, deseando que ese servicio tenga mucho éxito, y que como bien dice el portavoz del PSOE, que este muy bien entrenado y que poco o nada tenga que intervenir.

Considerando lo establecido en la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 21 votos a favor, de todos los miembros asistentes, por lo que el Pleno, por unanimidad, acuerda:

1. La aprobación del Reglamento de la Unidad Canina de Rescate (UCAR) y Especialidad de Guía Canino del Servicio contra Incendios, Salvamento y Protección Civil del Excmo. Ayuntamiento de Baza.
2. Que se proceda a su información pública y audiencia a interesados por plazo de 30 días, mediante publicación en el B.O.P. y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, para presentación de reclamaciones y sugerencias, que, en su caso, serán resueltas por el Ayuntamiento Pleno.
3. En el caso de que no se hubiese presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, y se procederá a la publicación del texto íntegro del citado Reglamento en el B.O.P.
4. Una vez que el citado Reglamento entre en vigor, quedará creada la Unidad Canina de Rescate.

SÉPTIMO.- PROPUESTA DE FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2020.

A continuación, la Secretaria da cuenta del expediente tramitado al objeto de determinar las fiestas laborales locales para el próximo año 2020.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec-Gen/PI-13/19-8

Firma 2 de 2	10/09/2019	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñaiver		
Firma 1 de 2	09/09/2019	SECRETARIA ACCTAL
María Antonia Lobato García		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 1d8c918ecfe040a6ab96202ca9601b7f001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Gobernación, Personal, Educación, Tráfico, Oficina Atención Ciudadano, Edificios Municipales, Cultura y Festejos, en sesión celebrada el día 22 de Julio de 2019.

Considerando lo dispuesto en el Decreto 461/2019, de 7 de mayo, por el que se determina el calendario de fiestas laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2020, de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía (B.O.J.A. nº 90, de 14 de Mayo de 2019); Texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de Octubre; art. 45 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, sobre regulación de la jornada de trabajo, jornadas especiales y descansos, determina las fiestas laborales de ámbito nacional y los procedimientos de sustitución de las mismas; y Orden de 11 de octubre de 1993, de la Consejería de Trabajo (B.O.J.A. nº 112, de 16 de Octubre de 1993).

Sometido el asunto a votación ordinaria, el Pleno, por unanimidad de los 21 miembros asistentes, acuerda:

“Determinar las siguientes fiestas laborales locales de este Municipio de Baza para el año 2020:

- Día 8 de Septiembre, Festividad de la Virgen de la Piedad.
- Día 4 de Diciembre, Festividad de Santa Bárbara.”

OCTAVO.- DAR CUENTA DEL INFORME DE MOROSIDAD CORRESPONDIENTE EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2019.

A continuación, se da cuenta el Pleno del Informe de morosidad trimestral, correspondiente al Segundo Trimestre del ejercicio 2019, en virtud de lo establecido en el art. 5º de la Ley 15/2010, de 5 de Julio, de modificación de la Ley 30/2004, de 29 de Diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones.

En el expediente consta el informe emitido, conjuntamente, por Intervención y Tesorería, de fecha 10 de Julio de 2019.

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Empresa, Empleo y Emprendimiento, Economía, Contratación y Responsabilidad Patrimonial, Cementerio, Consumo, Turismo y Comercio; Medio Ambiente, Agricultura, Ganadería, Aguas de Riego y Recogida Animales, y Participación Ciudadana, en sesión celebrada el día 15 de Julio de 2019.

Considerando lo establecido en los arts. 4, 5 y Disposición Transitoria Primera de la Ley 15/2010, de 5 de Julio; arts. 3, 4, 5 y 8 de la Ley 3/2004, de 29 de Diciembre; Disposición final sexta y concordantes del RDL 4/2013 del 22 de Febrero de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo; y art. 216 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por RDL 3/2011 de 14 de

Sec-Gen/PI-13/19-9

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2	10/09/2019	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñalver		
Firma 1 de 2	09/09/2019	SECRETARIA ACCTAL
Maria Antonia Lobato Garcia		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	1d8c918ecfe040a6ab96202ca9601b7f001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





Noviembre.

Quedando los miembros asistentes del Pleno enterados.

NOVENO.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 3/2019-005.

Seguidamente, se da cuenta al Pleno del expediente de modificación de crédito nº 3/2019-005, del vigente Presupuesto Municipal, que adopta la modalidad de transferencias y créditos extraordinarios.

En el expediente consta memoria de la Alcaldía e Informe de Intervención, ambos de fecha 10 de Julio de 2019.

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Empresa, Empleo y Emprendimiento, Economía, Contratación y Responsabilidad Patrimonial, Cementerio, Consumo, Turismo y Comercio; Medio Ambiente, Agricultura, Ganadería, Aguas de Riego y Recogida Animales, y Participación Ciudadana, en sesión celebrada el día 15 de Julio de 2019.

En el turno de intervenciones, en primer lugar toma la palabra D. Alfredo Alles Landa, Concejal Delegado de Economía, quien brevemente da explicación al tema en cuestión.

Seguidamente, toma la palabra el portavoz de VOX, D. Rafael Azor Rodríguez, quien dice que su grupo se va a abstener en este asunto, entendiendo que son necesarias algunas cuestiones, aunque cree que hay falta de alguna planificación, dado que pagar seguros sociales, o la portada de la feria, o incluso tratamientos de residuos, se podría planificar mejor.

Es más, creo que no tiene sentido el llevar papel a una Planta, y pienso que el Ayuntamiento podría comprar una alpacadora y empaquetar los cartones, y en vez de llevar un camión cartones sueltos a la Planta, llevarlos empaquetados, y como es lógico, ahorraríamos en transporte y creo que incluso en espacio, y como he dicho, por esas cuestiones nos vamos a abstener.

A continuación toma la palabra el portavoz de IU, D. Juan Ramón Gil Van Gils, quien dice que su grupo entiende que gran parte de las partidas son necesarias, y de hecho siempre ha votado a favor de las partidas necesarias como las de finalizar las obras del Dengra, así como entiende que se tiene que atender a la obligación con Diputación por un servicio que presta, y por lo tanto entiende que las operaciones son necesarias, y aunque por sistema solemos votar en contra las modificaciones presupuestarias, dado que el equipo de gobierno siempre hace solo el Presupuesto, y dado que son modificaciones de su Presupuesto y que son cosas del equipo de gobierno, y con tal de mantener esa línea de apoyar esas inversiones que son necesarias, aunque no van solas, es por lo que se van a abstener.

Interviene en este momento la portavoz del PP, Dª Mª Luisa Velázquez de Castro Sánchez, quien dice que su grupo también se va a abstener en este asunto, dado que se

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Sec-Gen/PI-13/19-10

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñaalver
10/09/2019
ALCALDE
Firma 1 de 2
María Antonia Lobato García
09/09/2019
SECRETARIA ACCTAL

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web
Código Seguro de Validación 1d8c918ecfe040a6ab96202ca9601b7f001
Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





puede observar que se trata de una notable falta de previsión, aun siendo las partidas necesarias, con la observación de que si, en su momento estaban justificadas, no entiende como ahora no lo están.

Toma la palabra el portavoz de CS, D. Fernando Serrano González, quien también manifiesta la abstención de su grupo.

Cierra el debate el Sr. Alles Landa, Concejal Delegado de Economía, quien agradece a todos los grupos el sentido del voto, aunque quiere hacer una pequeña aclaración, en concreto al portavoz de VOX, y es que lo que se paga son los residuos sólidos, dado que el papel y el vidrio, hasta el día de hoy, se costean por sí mismos.

Considerando lo establecido en el R. D. Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; Real Decreto 1463/2007, de 2 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de Diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las Entidades Locales; Ley Orgánica 2/2012, de 27 de Abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera; y Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 11 votos a favor, del PSOE, y 10 abstenciones, de CS, PP, IU y VOX, por lo que el Pleno, por mayoría, acuerda:

1. Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria nº 3/2019-005 del vigente presupuesto, en la forma que a continuación se detalla:

Crédito Extraordinario

Denominación	Aplicación	Importe	Concepto
REHABILITACIÓN DENGRA	08 3360 62200	24.527,72	INCREMENTO OBRA REHABILITACIÓN DENGRA
Total		24.527,72	

Transferencias de Crédito Positivas

Denominación	Aplicación	Importe	Concepto
REHABILITACIÓN PABELLÓN DE DEPORTES	09 9330 63200	9.714,59	INCREMENTO GASTO CERTIFICACIÓN FINAL
A DIPUTACIÓN: TRATAMIENTO RESIDUOS	05 1623 46100	7.966,73	INCREMENTO TONELAJE DE RESIDUOS 2018
ALUMBRADO EXTRAORDINARIO	03 3380 22799	9.680,00	INCREMENTO ALUMBRADO FERIA
MANTENIMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS	09 3420 21200	5.000,00	PARA MTTO. INSTALACIONES DEPORTIVAS
Total		32.361,32	

Esta modificación se financia con cargo a las siguientes transferencias negativas:

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec-Gen/PI-13/19-11





Denominación	Aplicación	Tipo	Importe
ASISTENCIAS A ÓRGANOS COLEGIADOS	01 9120 23300	TRANSFERENCIA NEGATIVA	23.000,00
RETRIBUCIONES BÁSICAS	02 9310 12000	TRANSFERENCIA NEGATIVA	15.000,00
RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	02 9310 12100	TRANSFERENCIA NEGATIVA	4.209,04
SEGURIDAD SOCIAL	06 2310 16000	TRANSFERENCIA NEGATIVA	9.680,00
MANTENIMIENTO PABELLÓN DE FERIAS	04 4120 21200	TRANSFERENCIA NEGATIVA	5.000,00
Total			56.889,04

- Que el expediente se exponga al público, previo anuncio en el B.O.P. por plazo de 15 días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.
- El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo anteriormente indicado no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, éstas deberán ser resueltas por el Pleno.

DECIMO.- RATIFICACIÓN DEL DECRETO DICTADO POR LA ALCALDÍA Nº 1190/19, DE 18 DE JUNIO, DE SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DEL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO, ASIGNACIÓN ORDINARIA, CONVOCATORIA 2019.

En este momento se ausenta de la sesión el Concejal D. Fernando Serrano González, por concurrir motivos de abstención de los contemplados en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, así como en el punto siguiente del Orden del Día.

Por la Secretaria se da cuenta al Pleno del Decreto dictado por la Alcaldía, nº 1190/19, de 18 de Junio, de solicitud de subvención del Programa de Fomento de Empleo Agrario, Asignación Ordinaria, Convocatoria 2019, y que es del siguiente tenor literal:

<<<Resultando que el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local atribuye al Sr. Alcalde la competencia para la aprobación de los proyectos de obras y de servicios, dirigir, inspeccionar e impulsar los servicios y obras municipales, así como el reconocimiento de obligaciones

Resultando en el Boletín Oficial del Estado nº 122 de 22 de mayo de 2019 se publicó el extracto de la Resolución de 25 de abril de 2019 de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Granada por la que anuncia convocatoria para subvencionar, en régimen de concesión directa, la ejecución de proyectos de obras y servicios de interés general y social de garantía de rentas, con cargo a los fondos del Programa de Fomento de Empleo Agrario del ejercicio 2019, en el ámbito exclusivo de la provincia de Granada

Sec-Gen/PI-13/19-12

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es



Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 1d8c918ecfe040a6ab96202ca9601b7f001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>

Firma 1 de 2

María Antonia Lobato García

09/09/2019

SECRETARIA ACCTAL

Firma 2 de 2

Pedro Fernandez Peñalver

10/09/2019

ALCALDE

AYUNTAMIENTO DE BAZA



Resultando que ha sido redactada por el Arquitecto Técnico Municipal D. José Andrés Martínez Cañadas, Memoria de las actuaciones ACONDICIONAMIENTO DE LAS CALLES SAN FRANCISCO Y PARTE DE MARÍA DE LUNA, con un coste de 310.239,20 euros, de los que 216.871,40 euros corresponden a costes laborales, y 93.367,80 euros a coste de materiales para la ejecución del proyecto.

Resultando que es necesario para optar a las ayudas referidas la aprobación de la memoria, esta Alcaldía RESUELVE:

1. Aprobar la memoria redactada por el Arquitecto Técnico Municipal, José Andrés Martínez Cañadas, así como su realización por administración directa. La memoria que queda afectada al Programa de Fomento de Empleo Agrario es "ACONDICIONAMIENTO DE LAS CALLES SAN FRANCISCO Y PARTE DE MARÍA DE LUNA"
2. Aprobar la solicitud de la subvención en el marco del Programa de Fomento de Empleo Agrario, Asignación de Fondos de Garantía de Rentas (Pfea Ordinario) 2019, para realizar por administración directa, el proyecto "ACONDICIONAMIENTO DE LAS CALLES SAN FRANCISCO Y PARTE DE MARÍA DE LUNA"
3. Solicitar de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, Instituto Nacional de Empleo, una subvención a fondo perdido por importe de 207.484,00 euros, para financiar los costes salariales y cotizaciones empresariales a la Seguridad Social, derivados de la contratación de mano de obra.
4. Solicitar una subvención a fondo perdido por importe de 93.367,80 euros, a la Consejería de Presidencia y Administración Local de la Junta de Andalucía (75%) y a la Diputación Provincial de Granada (25%), con destino a la adquisición de materiales para las citadas obras.
5. Aportar éste Ayuntamiento la cantidad de 9.387,40 euros.
6. El presente Decreto deberá ser ratificado por el Pleno de la Corporación en la próxima sesión que se celebre.>>>

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra en primer lugar el portavoz de VOX, D. Rafael Azor Rodríguez, quien dice que, tanto en este punto del Orden del Día, como en el siguiente, su grupo va a votar a favor, aunque tiene que decir que, se sigue arreglando el chalet y se sigue dejando el negocio sin atender, es decir, se siguen arreglando calles con un programa que es de fomento del empleo agrario, pero se sigue sin atender el campo, los negocios, el empleo en definitiva.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec-Gen/PI-13/19-13

Firma 2 de 2	10/09/2019	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñaiver		
Firma 1 de 2	09/09/2019	SECRETARIA ACCTAL
Maria Antonia Lobato Garcia		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 1d8c918ecfe040a6ab96202ca9601b7f001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





Si este programa es, como he dicho, de fomento del empleo agrario, creo que deberíamos de intentar utilizar como tal, aunque aún así, vamos a votar a favor, puesto que es dinero que viene para Baza.

Toma la palabra D^a M^a Luisa Velázquez de Castro Sánchez, portavoz del PP, quien dice que su grupo va a votar a favor, dado que lo considera plenamente justificado, y por tanto que esa ratificación se produzca en el presente Pleno.

Cierra el debate el portavoz del PSOE, D. Manuel Gavilán García, quien agradece la postura de todos los grupos políticos, tanto de los que han tomado la palabra, como de los que no la han tomado, así como que una de las pretensiones que persigue el programa es tratar de introducir actividades para aquellos trabajadores agrícolas que debido a sus circunstancias temporales, en ciertas épocas del año, carecen de trabajo, al igual que también se va a tratar de introducir otras actividades que no sean solamente la de arreglo de calles y demás, por lo que se tratara de alcanzar distintos objetivos con estos programas, a la vez que hay que tener en cuenta que la sociedad bastetana se beneficia de aquellas actuaciones que se llevan a cabo, para la cual, se van a entablar distintas reuniones con los vecinos y comerciantes de las zonas afectadas, para darles total explicación sobre lo que se va a acometer y el tiempo que puede durar, con el fin de evitar todas las molestias posibles.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 20 votos a favor, de todos los miembros presentes, por lo que el Pleno, por unanimidad, acuerda ratificar el Decreto de la Alcaldía nº 1190/19, de 18 de Junio, de solicitud de subvención del Programa de Fomento de Empleo Agrario, Asignación Ordinaria, Convocatoria 2019, en la forma transcrita anteriormente.

DECIMO PRIMERO.- RATIFICACIÓN DEL DECRETO DICTADO POR LA ALCALDÍA Nº 1191/19, DE 18 DE JUNIO, DE SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DEL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO, ASIGNACIÓN ESPECIAL, CONVOCATORIA 2019.

Asimismo, por la Secretaria se da cuenta el Pleno del Decreto dictado por la Alcaldía, nº 1191/19, de 18 de Junio, de solicitud de subvención del Programa de Fomento de Empleo Agrario, Asignación Especial, Convocatoria 2019, y que es del siguiente tenor literal:

<<<Resultando que el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local atribuye al Sr. Alcalde la competencia para la aprobación de los proyectos de obras y de servicios, dirigir, inspeccionar e impulsar los servicios y obras municipales, así como el reconocimiento de obligaciones

Resultando que la Comisión Provincial de seguimiento del Programa de Fomento de Empleo Agrario, en su reunión de 22 de abril de 2019 acordó asignar al Ayuntamiento de Baza subvención con cargo a los Proyectos Especiales del Programa de Fomento de Empleo Agrario del ejercicio 2019, para el proyecto ACONDICIONAMIENTO DEL ENTORNO DE SIETE FUENTES Y FUENTE DE SAN JUAN, las siguientes cuantías:

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec-Gen/PI-13/19-14

Firma 1 de 2
Maria Antonia Lobato Garcia
09/09/2019
SECRETARIA ACCTAL

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Penálver
10/09/2019
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	1d8c918ecfe040a6ab96202ca9601b7f001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





- Subvención Especial SPEE mano de obra: 70.000,00 euros
- Aportación Junta de Andalucía-Diputación materiales: 31.500,00 euros
- Aportación Municipal Mano de obra y materiales: 46.700,00 euros

Resultando que ha sido redactada por el Arquitecto Técnico Municipal D. José Miguel Martínez Sánchez, Memoria de las actuaciones ACONDICIONAMIENTO DEL ENTORNO DE SIETE FUENTES Y FUENTE DE SAN JUAN, con un coste de 148.200,00 euros, de los que 76.566,36 euros corresponden a costes laborales, y 71.633,64 euros a coste de materiales para la ejecución del proyecto.

Resultando que es necesario para optar a las ayudas referidas la aprobación de la memoria, esta Alcaldía RESUELVE:

1. Aprobar la memoria redactada por el Arquitecto Técnico Municipal, José Miguel Martínez Sánchez, así como su realización por administración directa. La memoria que queda afectada al Programa de Fomento de Empleo Agrario, Proyectos generadores de empleo estable, es "ACONDICIONAMIENTO DEL ENTORNO DE SIETE FUENTES Y FUENTE DE SAN JUAN"
2. Aprobar la solicitud de la subvención en el marco del Programa de Fomento de Empleo Agrario, Asignación de Fondos para Proyectos generadores de empleo estable (Pfea Especial) 2019, para realizar por administración directa, el proyecto "ACONDICIONAMIENTO DEL ENTORNO DE SIETE FUENTES Y FUENTE DE SAN JUAN"
3. Solicitar de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, Instituto Nacional de Empleo, una subvención a fondo perdido por importe de 70.000,00 euros, para financiar los costes salariales y cotizaciones empresariales a la Seguridad Social, derivados de la contratación de mano de obra.
4. Solicitar una subvención a fondo perdido por importe de 31.500,00 euros, a la Consejería de Presidencia y Administración Local de la Junta de Andalucía (75%) y a la Diputación Provincial de Granada (25%), con destino a la adquisición de materiales para las citadas obras.
5. Aportar éste Ayuntamiento la cantidad de 46.700,00 euros, de los que 6.566,36 serán destinados a costes laborales, y 40.133,64 euros a coste de materiales.
6. El presente Decreto deberá ser ratificado por el Pleno de la Corporación en la próxima sesión que se celebre. >>>

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra la portavoz del PP, D^a M^a Luisa Velázquez de Castro Sánchez, quien dice que, al igual que en el anterior punto del Orden del Día, el sentido del voto de su grupo va a ser favorable, así como que todo lo que esta Corporación realice para la generación de empleo va a contar con el voto favorable de su grupo.

Sec-Gen/PI-13/19-15

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2	10/09/2019	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñaiver		
Firma 1 de 2	09/09/2019	SECRETARIA ACCTAL
María Antonia Lobato García		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 1d8c918ecfe040a6ab96202ca9601b7f001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 20 votos a favor, de todos los miembros presentes, por lo que el Pleno, por unanimidad, acuerda ratificar el Decreto de la Alcaldía nº 1191/19, de 18 de Junio, de solicitud de subvención del Programa de Fomento de Empleo Agrario, Asignación Especial, Convocatoria 2019, en la forma transcrita anteriormente.

DECIMO SEGUNDO.- PROPOSICIÓN: JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN AL DÉFICIT EN EL CONTRATO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO DE VIAJEROS DEL MUNICIPIO DE BAZA.

En este momento se reincorpora a la sesión el Concejal D. Fernando Serrano González.

A continuación, y al tratarse de un asunto que no se encontraba dictaminado en el día en que se convocó la sesión, de conformidad con lo dispuesto en el art. 82.3 del R.O.F.R.J.E.L., el Sr. Alcalde pregunta a los asistentes si tienen que realizar alguna observación para la inclusión del asunto en el Orden del Día.

En el turno de intervenciones, por parte del portavoz de IU, D. Juan Ramón Gil Van Gils, se solicita que el asunto no se debata, dado que no ha sido dictaminado por la Comisión Informativa correspondiente, así como que cree que por parte de la empresa adjudicataria no se está cumpliendo con el contrato, por lo que se debería de estudiar el tema más profundamente; hecho al que se suman el resto de grupos políticos.

Seguidamente, se somete a votación ordinaria la inclusión del asunto en el Orden del Día de la sesión, obteniéndose 21 votos en contra, de todos los miembros asistentes, por lo que el Pleno, por unanimidad, acuerda no ratificar la inclusión de dicho asunto en el Orden del Día, y que el asunto quede sobre la mesa y se eleve al Pleno en una próxima sesión.

DECIMO TERCERO.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA, COMPRENDIDOS ENTRE LOS NÚMEROS 989, DE 24 DE MAYO DE 2019, Y 1449, DE 24 DE JULIO DE 2019, AMBOS INCLUSIVE.

En aplicación del artículo 42 del R.O.F.R.J.E.L., se da cuenta al Pleno de los Decretos dictados por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria celebrada, y correspondientes al año 2019, siendo los comprendidos entre los números 989, de 24 de Mayo, y 1449, de 24 de Julio, ambos inclusive.

Quedando los asistentes enterados.

DECIMO CUARTO.- ASUNTOS DE URGENCIA.

No hubo.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Sec-Gen/PI-13/19-16

Firma 2 de 2	10/09/2019	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñaiver		
Firma 1 de 2	09/09/2019	SECRETARIA ACCTAL
Maria Antonia Lobato Garcia		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	1d8c918ecfe040a6ab96202ca9601b7f001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





DECIMO QUINTO.- RUEGOS, PREGUNTAS Y MOCIONES DE CONTROL DE ÓRGANOS MUNICIPALES DISTINTOS DEL PLENO.

A.- RUEGOS Y PREGUNTAS QUE SE REALIZAN EN ESTA SESIÓN.

1. Ruego nº 1, que realiza el portavoz de VOX, D. Rafael Azor Rodríguez.

El Sr. Concejal dice que, dado que el territorio del Altiplano Granadino está en un desierto y se plaga de verde, de brócolis, lechugas y hortalizas, los acuíferos existentes en el subsuelo están siendo explotados por los murcianos y almerienses sin dejar nada a cambio en nuestra Ciudad, ya que vienen, alquilan la finca, siembran, se traen los jornaleros de fuera en autobuses, se llevan los productos y los manipulan en sus ciudades de origen o donde tengan las factorías, y finalmente las exportan en Europa.

Por lo tanto vemos que todas esas hortalizas y demás, se consumen en Europa y se producen aquí, y no estamos haciendo absolutamente nada a cambio, y aunque sea un tema de Confederación, una hectárea de lechuga gasta al día 50 m3 de agua, y los acuíferos cada vez van a menos, tanto que antes a poco metros salía el agua, algo que ahora hay que profundizar hasta los 1.500 metros.

Digo esto esperando que no tengamos que utilizar la Unidad Canina que hemos creado, puesto que el terremoto que hace pocos años se produjo en Lorca, puede que una de las consecuencias fuera la escasez de esos recursos hídricos, máxime cuando la falla que tenemos aquí es la misma que la de Lorca, por lo que creo que, aunque sea competencia de Confederación algo tenemos que decir, porque insisto, son nuestros acuíferos, nuestras reservas hídricas, y de alguna forma tendríamos que vigilar o mandar a la Policía Local para ver si esos contadores de agua están en condiciones o bien están manipulados, y comprobar si esas concesiones de agua que tienen se atienen realmente a las mismas.

Creo que debemos de tomar cartas en el asunto lo antes posible, y cuanto antes lo hagamos menos efecto llamada haremos a esas empresas murcianas y almerienses, máxime cuando hace diez años había una o dos, y ahora proliferan como las propias lechugas, por lo que todo esto, cuanto antes se ataje, será mucho mejor.

2. Ruego nº 2, que realiza el portavoz de IU, D. Juan Ramón Gil Van Gils.

El Sr. Concejal dice que, aun no estando en época de poda, se debería de despejar un poco los dos árboles que hay antes del semáforo del Parque de la Constitución, yendo hacia la Calle Blas Infante, dado que, hasta que no se está a tres metros, no se ve el mismo, por lo que prácticamente está tapado, máxime cuando pasan peatones por ese lugar y es una zona de muchos niños.

3. Ruego nº 3, que realiza el portavoz de IU, D. Juan Ramón Gil Van Gils.

Sec-Gen/PI-13/19-17

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2 | Pedro Fernandez Peñaiver | 10/09/2019 | ALCALDE
Firma 1 de 2 | María Antonia Lobato García | 09/09/2019 | SECRETARIA ACCTAL

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	1d8c918ecfe040a6ab96202ca9601b7f001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





El Sr. Concejal manifiesta que bastantes contenedores de vidrio están a rebosar, hecho tal que hace un par de semana o tres ya manifestó en la correspondiente Comisión Informativa, y ya entonces llevaban un par de semanas así, por lo que ruega se avise a quien corresponda lo antes posible, sobre todo porque la situación es algo insalubre y por tanto se debería de arreglar.

4. Ruego nº 4, que realiza el portavoz de IU, D. Juan Ramón Gil Van Gils.

El Sr. Concejal dice que le han trasladado, al igual que le han trasladado al equipo de gobierno, la preocupación de parte del personal del Hospital por la supresión del servicio de autobús nocturno que venía de Granada a las 20:15 y que volvía a Granada a las 22:15; un autobús que no era del Hospital, y que hace ya años, cuando el Sr. Alcalde era Delegado de la Junta de Andalucía, entro a formar parte del pliego y paquete de la Consejería de Fomento con Alsa en la línea Baza – Granada, y donde ya se hizo un servicio que no solo era para el Hospital, y es que antiguamente lo pagaban directamente los trabajadores/as del Hospital, y con posteridad empezó a haber menos gente y es un servicio que pasó a ser del pueblo.

Entendemos que no podemos permitirnos perder otro servicio más, aparte de que es un autobús que te permite volver de Granada después de haber aprovechado bien el día, así como para ir a Granada los estudiantes que han venido a pasar aquí el fin de semana y haberlo aprovechado bien también, es decir, que es un autobús en que nuestros jóvenes vienen los viernes y en el que se van los domingos y que ya no está, y por lo tanto es un problema para Baza, y no solo para los 10, 12 o 15 trabajadores que los usaban, porque tampoco es que en la actualidad fueran más, sino como digo para Baza que era la que contaba con ese servicio, y entiendo que este tema hay que pelearlo.

Dado que ustedes tienen conocimiento del tema desde hace un par de semanas, imagino que algo habrán hecho, alguna llamada, etc., pero el caso es que el autobús sigue sin estar, máxime cuando estamos reivindicando temas como la vuelta del tren, y dejamos escapar lo poquito que tenemos, por lo que no se, de esa manera, que fuerza vamos a tener, y viendo que de momento parece ser que no han hecho nada, la próxima semana nosotros vamos a iniciar una campaña de recogida de firmas para que la gente de Baza pelee por un servicio que no podemos perder, y si a las cartas y a las llamadas de teléfono les sumamos ocho o diez mil firmas, más podremos hacer.

Por lo tanto, la semana que viene estaremos haciendo eso, y ustedes son los que también tienen que apretar un poco más.

5. Pregunta nº 5, que realiza D. Pedro Justo Ramos Martínez, Concejal del PP.

El Sr. Concejal pregunta sobre los puestos vacantes que hay en la Plaza de Abastos, si son dos o tres, así como que cree que el día 5 termina el plazo para poder solicitarlos;

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Sec-Gen/PI-13/19-18

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñalver
10/09/2019
ALCALDE

Firma 1 de 2
María Antonia Lobato García
09/09/2019
SECRETARIA ACCTAL

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	1d8c918ecfe040a6ab96202ca9601b7f001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





preguntando también sobre si se está haciendo un seguimiento sobre los puestos ocupados, de cómo están funcionando, si les va bien o mal, además de si hay que hacerles alguna campaña adicional aparte de la inicial que ya se hizo, puesto que desconoce si se ha hecho alguna más con posterioridad, ya que ahora aún se está a tiempo para ir corrigiendo defectos o fallos, máxime cuando las malas lenguas dicen que, a lo mejor después del verano, no hay tanta afluencia en esa Plaza, por lo que se debería intentar prever eso y apoyar esos puestos así como la implantación de los nuevos que puedan ocuparse.

6. Pregunta nº 6, que realiza la portavoz del PP, Dª Mª Luisa Velázquez de Castro Sánchez.

La Sra. Concejala dice que la cafetería de la Estación de Autobuses, en este mes de Julio, se encuentra cerrada por vacaciones, y supongo que la misma es una concesión por parte del Ayuntamiento, desconociendo si en el contrato de la concesión está previsto, o no, ese cierre, y el caso es que es una mala imagen la que se da para Baza en este mes, que es cuando se celebra la Semana de la Dama, y por tanto la gente que viene de fuera se encuentra esa cafetería cerrada.

En el caso de que este previsto, mi pregunta es si eso se puede modificar.

7. Pregunta nº 7, que realiza la portavoz del PP, Dª Mª Luisa Velázquez de Castro Sánchez.

La Sra. Concejala pregunta sobre lo que está pasando con las tejas que hay en el Convento de San Jerónimo, así como con la limpieza del alrededor, puesto que paseando por esa zona se puede apreciar que las tejas generan un gran peligro ya que están en muy mal estado, al igual que la limpieza por esa zona.

8. Pregunta nº 8, que realiza la portavoz del PP, Dª Mª Luisa Velázquez de Castro Sánchez.

La Sra. Concejala pregunta sobre los árboles y plantas que hay en el Barrio de Santiago, ya que se están quedando secos, así como si se les está prestando la atención necesaria, o bien ha pasado ya la campaña y se va a dar lugar a que todo se seque.

9. Felicitación nº 9, que realiza el portavoz de CS, D. Fernando Serrano González.

El Sr. Concejel, en nombre de su grupo, quiere felicitar a la Concejala Dª Yolanda Fernández Moreno, por el galardón que ha obtenido por parte de la Hermandad de la Virgen de la Piedad de Guadix.

10. Pregunta nº 10, que realiza el portavoz de CS, D. Fernando Serrano González.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec-Gen/PI-13/19-19

Firma 2 de 2	10/09/2019	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñalver		
Firma 1 de 2	09/09/2019	SECRETARIA ACCTAL
María Antonia Lobato García		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	1d8c918ecfe040a6ab96202ca9601b7f001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





El Sr. Concejál pregunta sobre cómo se encuentran las negociaciones para la adquisición del Palacio de los Condes de Cadimo.

11. Pregunta nº 11, que realiza el portavoz de CS, D. Fernando Serrano González.

El Sr. Concejál pregunta sobre cuáles son los solares que se permutaron por los Baños de la Morería, así como la cantidad en que estaban valorados.

12. Pregunta nº 12, que realiza el portavoz de CS, D. Fernando Serrano González.

El Sr. Concejál pregunta sobre el número de usuarios que tiene el Centro de Cooworking, que se ubica actualmente en el Edificio Razalof, así como quien tiene las llaves de ese Centro y cuando se abre.

13. Pregunta nº 13, que realiza el portavoz de CS, D. Fernando Serrano González.

El Sr. Concejál pregunta si con las cámaras que se ubican en el Polígono Industrial de La Noria se ha podido identificar a quienes dejan allí residuos de pescado, y que según las fotos que circulan por las redes sociales, parece ser que por esa zona hay pájaros parecidos a las gaviotas que van a picotear esos residuos; así como si se cumplen las medidas de prevención de riesgos laborales por parte de los trabajadores que van a limpiar ese punto, y si se les está dotando de material adecuado para la retirada de dichos residuos.

14. Pregunta nº 14, que realiza el portavoz de CS, D. Fernando Serrano González.

El Sr. Concejál pregunta si se está cumpliendo con la normativa de protección de datos en lo relativo a la recogida de datos y de curriculum, tanto de empresas como de trabajadores, por parte de este Ayuntamiento, para trabajar en la futura línea de 400; así como también si con esa recogida de curriculum no se están creando falsas expectativas al respecto y que principalmente puedan recaer sobre las personas que no tengan la respectiva titulación.

15. Pregunta nº 15, que realiza el portavoz de CS, D. Fernando Serrano González.

El Sr. Concejál pregunta sobre el coste de la actuación del grupo Izal para la feria de Baza, así como saber si ese concierto se va a llevar, o no, a cabo, ya que una vez que se publicitó en precampaña electoral, no se ha vuelto a tener conocimiento de nada, ni se le está dando la publicidad que se le debería de dar.

16. Pregunta nº 16, que realiza el portavoz de CS, D. Fernando Serrano González.

El Sr. Concejál pregunta si se le ha requerido al titular colindante al Consum, lo que era la antigua Lonja, para que cumpla con la normativa en materia de solares, y en su caso, si existe la posibilidad de conveniar la utilización de ese solar como aparcamiento, sobre todo

Sec-Gen/PI-13/19-20

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñalver	10/09/2019
Firma 1 de 2	SECRETARIA ACCTAL
María Antonia Lobato García	09/09/2019

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	1d8c918ecfe040a6ab96202ca9601b7f001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





dado la proximidad que tiene con la Piscina Cubierta Municipal y el Pabellón, y si es que ese solar es del Ayuntamiento, se podría acondicionar, regular y pintar para poder utilizarse para aparcamiento, máxime cuando, aun estando utilizándose actualmente como aparcamiento, genera bastantes problemas y molestias a los usuarios de las citadas instalaciones deportivas.

17. Ruego nº 17, que realiza el portavoz de CS, D. Fernando Serrano González.

El Sr. Concejál manifiesta que, si se autoriza una fiesta en el aparcamiento de la piscina cubierta, ruega que se sea diligente a la hora de limpiar los residuos que allí queden, y evitar que pasen varios días y que dicho aparcamiento se encuentre sucio.

18. Pregunta nº 18, que realiza el portavoz de CS, D. Fernando Serrano González.

El Sr. Concejál pregunta si se pueden regular de alguna manera las pistas deportivas del Parque de la Constitución, ya que, a determinadas horas y momentos están siendo objeto de un uso exclusivo por parte de personas y adolescente, mientras que otras personas y niños no pueden utilizarlas.

19. Pregunta nº 19, que realiza el portavoz de CS, D. Fernando Serrano González.

El Sr. Concejál pregunta sobre la partida de publicidad de la feria.

20. Pregunta nº 20, que realiza el portavoz de CS, D. Fernando Serrano González.

El Sr. Concejál pregunta sobre si las cámaras de seguridad que hay en Baza las gestiona directamente el Ayuntamiento, o bien se trata de una gestión de una empresa privada.

21. Ruego nº 21, que realiza el portavoz de CS, D. Fernando Serrano González.

El Sr. Concejál manifiesta las quejas de muchos vecinos, relativa a las sopladoras del Servicio de Limpieza, rogando que no pasen a determinadas horas, sobre todo en verano, ya que, a las 7 o 7:30 de la mañana hay gente que está de vacaciones y les puede resultar molesto, aun con independencia de que sabe que no se puede contentar a todo el mundo, entendiendo que hay hora en las que se debería de respetar el descanso de la gente.

22. Pregunta nº 22, que realiza el portavoz de CS, D. Fernando Serrano González.

El Sr. Concejál dice que, en una de las últimas actas de la Junta de Gobierno Local han visto una factura a nombre de D^a M^a Isabel Cano, desconociendo si es la Sra. Concejala del PSOE, o no, por lo que pregunta si esa factura es por algún servicio prestado, y si fuera de la Sra. Concejala, si es antes o después de la adquisición de su condición de Concejala.

Firma 2 de 2	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñalver	10/09/2019
Firma 1 de 2	SECRETARIA ACCTAL
María Antonia Lobato García	09/09/2019

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Sec-Gen/PI-13/19-21

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	1d8c918ecfe040a6ab96202ca9601b7f001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





B.- CONTESTACIONES A RUEGOS Y PREGUNTAS REALIZADOS EN ESTA SESIÓN

1. Contestación al ruego nº 1, que realiza el portavoz de VOX, D. Rafael Azor Rodríguez.

Contesta el Sr. Concejal Delegado de Agricultura, D. Juan Francisco Valero Padilla, quien dice que efectivamente, las competencias de gestión y vigilancia de los acuíferos son de la Confederación, y a partir de ahí puede decir que tiene una cita concertada con el vigilante para que lo ponga al día e informe sobre el estado en que está y sobre los protocolos que lleva de vigilancia, y en vista lo que se informe, lo único que se podría hacer es denunciar determinadas irregularidades si se creen que se están cometiendo.

Al no ser competencias del Ayuntamiento, éste no puede mandar a la Policía Local para que examine unas instalaciones que son privadas, sino que tenemos que trabajar en consonancia con el guarda ríos y tomar las medidas que nos competan a nosotros.

2. Contestación al ruego nº 2, que realiza el portavoz de IU, D. Juan Ramón Gil Van Gils.

Contesta el Sr. Concejal Delegado de Parques y Jardines, D. José Antonio López Cañadas, quien dice que mañana mismo se parara a verlo, y siempre que sea un peligro para la vía publica, evidentemente se procederá a limpiarlo.

3. Contestación al ruego nº 3, que realiza el portavoz de IU, D. Juan Ramón Gil Van Gils.

Contesta el Sr. Concejala Delegado de Limpieza y Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, D. José Antonio López Cañadas, quien dice que, efectivamente, hay un problema de recogida, por lo que está en contacto con la empresa, la cual ha comunicado que tiene averiados los dos camiones, por lo que por parte del Ayuntamiento se están retirando determinados puntos, aunque a lo largo de esta semana, la empresa se ha comprometido que todo se va a retirar, pero de una forma progresiva, dado que cada camión tiene capacidad para 10 contenedores, y en Baza hay más de 10 contenedores; y de hecho algunos del centro ya se han retirado.

4. Contestación al ruego nº 4, que realiza el portavoz de IU, D. Juan Ramón Gil Van Gils.

Contesta el Sr. Concejal Delegado de Tráfico y Movilidad, D. Manuel Gavilán García, y dice que ese servicio puede afectar a los distintos usuarios, y la verdad, y como todos saben, ese autobús es utilizado por poca gente, lo cual no impide que por parte del equipo de gobierno se defienda ese tipo de servicio.

Como bien ha dicho, ese servicio se puso en marcha estando nuestro actual Alcalde de Delegado, y gracias a él se impulsó, y ahora lo que no quisiéramos es que se perdiera.

También es verdad que la competencia no es del Ayuntamiento, lo cual no quita que, como

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec-Gen/PI-13/19-22

Firma 2 de 2	10/09/2019	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñalver		
Firma 1 de 2	09/09/2019	SECRETARIA ACCTAL
María Antonia Lobato García		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	1d8c918ecfe040a6ab96202ca9601b7f001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





cualquier servicio que afecte a la ciudadanía, como es evidente lo vamos a defender, y eso es algo que está claro, aunque también es verdad que aquí hay más intervinientes, dado que hay una Consejería de Transportes que en un momento dado puede echar una mano, y es que es una situación en la que todos, por responsabilidad, tenemos que intentar que se solvente, aun sabiendo que es un servicio que sería interesante que fuera utilizado por más usuarios, ya que también hay que mirar a la empresa y que todos ganen, porque eso es algo de sentido común.

Los datos son los que dan, y nosotros vamos a defender, por encima de todo, el servicio y mantenimiento de esa línea, esperando que contemos con la ayuda de las distintas administraciones.

5. Contestación a la pregunta nº 5, que realiza D. Pedro Justo Ramos Martínez, Concejal del PP.

Contesta la Sra. Concejala Delegada de Patrimonio, D^a Gemma Pérez Castaño, quien dice que aún quedan unos puestos por adjudicar y que de hecho sabe que hay gente interesada en los mismos, dado que le han preguntado personalmente, aunque desconoce si han presentado sus respectivas ofertas, finalizando el plazo para la presentación de las mismas el día 5 o 6 de Agosto; por lo que a partir de ahí, en la correspondiente Comisión Informativa se dará información al respecto.

En cuanto a los puestos existentes, me manifiestan que poco a poco la gente va acudiendo a los mismos, y en cuanto a la publicidad, la misma se inició poco antes del día de la inauguración, con una campaña en redes de comunicación, la cual a día de hoy se sigue manteniendo.

6. Contestación a la pregunta nº 6, que realiza la portavoz del PP, D^a M^a Luisa Velázquez de Castro Sánchez.

Contesta el Sr. Concejale Delegado de Tráfico y Movilidad, D. Manuel Gavilán García, y dice que el equipo de gobierno está totalmente de acuerdo, dado que el servicio de la Estación de Autobuses es una imagen que hay que trabajar y que es tarea de todos.

Y en cuanto al tema de la cafetería, vamos a hacer todo lo posible para que eso no vuelva a ocurrir, máxime porque creemos que el usuario que viene durante tres horas en un autobús y quiere tomar un café, lo lógico es que tenga un servicio, y es tan sencillo como eso, por lo que desde el minuto cero nos vamos a poner a trabajar para que eso no vuelva a ocurrir.

7. Contestación a la pregunta nº 7, que realiza la portavoz del PP, D^a M^a Luisa Velázquez de Castro Sánchez.

Contesta la Sra. Concejala Delegada de Patrimonio, D^a Gemma Pérez Castaño, quien dice que se toma nota con tal de darle un repaso, aunque es cierto que en el año 2016 se llevó a

Sec-Gen/PI-13/19-23

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2	10/09/2019	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñalver		
Firma 1 de 2	09/09/2019	SECRETARIA ACCTAL
Maria Antonia Lobato Garcia		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	1d8c918ecfe040a6ab96202ca9601b7f001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





cabo una intervención de toda la parte de la almazara, e incluso se pusieron unas cubiertas nuevas provisionales en la zona donde está el molino para impedir que el paso del agua fuera deteriorando dicho molino, llevándose una limpieza anual de todo el interior y de todos los tejados.

No obstante, se va a dar una vuelta por la zona por si hubiera que asegurar alguna.

8. Contestación a la pregunta nº 8, que realiza la portavoz del PP, Dª Mª Luisa Velázquez de Castro Sánchez.

Contesta el Sr. Concejal Delegado de Parques y Jardines, D. José Antonio López Cañadas, quien dice que se tendrá en cuenta, por lo que toma nota para que pasen los jardineros por esa zona.

Cierto es que hay muchos parques y pocos jardineros, por lo que vamos haciendo intervenciones rotatorias, aunque como digo, esto se tendrá en cuenta y se comunicara la pertinente actuación.

9. Contestación a la pregunta nº 10, que realiza el portavoz de CS, D. Fernando Serrano González.

Contesta el Sr. Concejal Delegado del Área de Urbanismo, D. Manuel Gavilán García, quien dice que en ese tema se llevan pocas semanas en faena, aunque es un tema que le preocupaba el equipo de gobierno, y que ayer mismo tuvo la primera reunión oficial con el representante legal de la familia, quien planteo las condiciones, por lo que ahora hay que estudiarlas, máxime cuando aparte de ser una decisión política, la misma debe de estar avalada por los distintos servicios técnicos, jurídicos y económicos del Ayuntamiento, con sus respectivos informes.

10. Contestación a la pregunta nº 11, que realiza el portavoz de CS, D. Fernando Serrano González.

Contesta el Sr. Concejal Delegado del Área de Economía. D. Alfredo Alles Landa, y dice que en este momento no tiene los datos sobre la mesa, y que el día en que se fue a firmar, la familia se negó a ello, desconociendo posteriormente como ha quedado el tema, por lo que tiene que retomarlo para mañana mismo hablar con los Técnicos Municipales oportunos, por lo que dará una respuesta más amplia en la Comisión Informativa correspondiente.

11. Contestación a la pregunta nº 12, que realiza el portavoz de CS, D. Fernando Serrano González.

Contesta la Sra. Concejala Delegada de Patrimonio, Dª Gemma Pérez Castaño, quien dice que el funcionamiento del Cooworking es totalmente on line, por lo que la gente reserva por ahí, y según datos de los que ahora recuerda es que hay unas 10 o 12 mujeres usuarias

Sec-Gen/PI-13/19-24

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2	10/09/2019	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñalver		
Firma 1 de 2	09/09/2019	SECRETARIA ACCTAL
Maria Antonia Lobato Garcia		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	1d8c918ecfe040a6ab96202ca9601b7f001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





que lo reservan eventualmente.

12. Contestación a la pregunta nº 13, que realiza el portavoz de CS, D. Fernando Serrano González.

Contesta el Sr. Concejala Delegado de Limpieza y Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, D. José Antonio López Cañadas, quien dice, con respeto a la cámara, que ahora mismo se está en un proyecto de reforma, haciéndose un seguimiento por parte de la Policía Local, dejando, como es evidente, los coches aparte, aunque aún no se tiene constancia de quienes son esas personas.

No obstante se está haciendo ahora mismo un trabajo para mejorar ese punto, por lo que el tema lo tenemos en cuenta y seguiremos informando.

De otro lado, el Servicio de Limpieza, que es quien lleva todo eso, cumplen perfectamente con lo previsto en la prevención de riesgos laborales, quedando excluidos en el tema en cuestión los trabajadores que se contratan de la Bolsa Social.

13. Contestación a la pregunta nº 14, que realiza el portavoz de CS, D. Fernando Serrano González.

Contesta el Sr. Alcalde y dice que aquí hay un delegado de protección de datos, y por tanto este Ayuntamiento es uno de los pocos que cumple con la normativa vigente al efecto.

Dicho delegado tiene una autonomía de funcionamiento que es casi como una autoridad fiscal, y de hecho tiene casi el mismo nivel que la Secretaría o la Intervención, dado que tiene que tener esa independencia y autonomía, estando encima de todos los procedimientos que tienen que ver con curriculum.

Al margen de eso, nosotros no hemos abierto ninguna bolsa, ni hemos dicho a la gente que venga a traer esos curriculum para la Línea 400, sino que eso lo ha dicho usted, puesto que nosotros no hemos dicho nada, ni hemos abierto ninguna pestaña, ni nada de nada.

Mire usted, Sr. Serrano, aquí es importante destacar todas aquellas posible inversiones para que esté preparada la gente, y de hecho hay gente que está trayendo sus curriculum, pero no por la Línea 400, sino que los traen porque quieren trabajar, y a algunos les podemos dar salida después de poder reconducirlos, así como que las oportunidades de empleo que hay en esta Ciudad las ponemos de manifiesto.

En este momento interviene D. Aldredo Alles Landa, Concejala Delegado del Área de Economía, quien dice que, el formulario que se cuelga en la página web del Ayuntamiento, y que se recoge aquí, es bastante claro y ponía “Desarrollo y puesta en funcionamiento de Parques Eólicos y Termosolares en Baza”, y a la hora de rellenar lo primero que pone es “Empresa”, y lo primero que dijeron en una reunión mantenida con empresas, es que les

Sec-Gen/PI-13/19-25

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2	10/09/2019	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñalver		
Firma 1 de 2	09/09/2019	SECRETARIA ACCTAL
María Antonia Lobato García		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	1d8c918ecfe040a6ab96202ca9601b7f001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





gustaría que el Ayuntamiento pudiera coger las solicitudes y curriculums de empresas y trabajadores o personas especializadas a las que le interesaría trabajar con ellas, y en dicha reunión, que se llevó a cabo en el Museo, había gente vinculada a movimiento de tierras, así como en estos temas.

Con independencia de eso, que con posteridad algunas personas, a consecuencia de la difusión que haya podido existir, hayan entendido que había una bolsa de trabajo, como es obvio nosotros no podemos rechazar a nadie que quiera rellenar ese formulario, pero lo que esa claro es que las empresas al final cogerán a quienes consideren oportuno.

Aparte de eso, y en cuestión con lo de la protección de datos, abajo pone claramente que “El firmante, al utilizar este formulario, da su consentimiento al Ayuntamiento de Baza para que los datos de contacto reflejados en el presente puedan ser cedidos, únicamente, a las empresas que acometan el desarrollo y puesta en funcionamiento de Parques Eólicos y Termo - Solares en el término municipal de Baza”; y como bien ha comentado el Sr. Alcalde, hay un técnico especializado en todo este tipo de formularios para que se deje claramente qué datos se nos dan, para qué se nos dan, y para qué empresa se les va a dar, o qué se va a hacer con esa información.

14. Contestación a la pregunta nº 15, que realiza el portavoz de CS, D. Fernando Serrano González.

Contesta la Sra. Concejala Delegada de Cultura y Festejos, D^a Yolanda Fernández Moreno, quien dice que, la subvención que se le ha concedido a los promotores del concierto de Izal ha sido de 40.000 € más IVA, y que es la misma que se concedió el año pasado para los conciertos de dicho año, y dado que como este año estaba consignada la misma cuantía en la partida de Feria, esa es la que se ha otorgado a los empresarios que van a arriesgar en el concierto.

La publicidad era responsabilidad de la empresa, según el contrato, aunque nosotros también hemos colaborado en ello, dado que también nos interesa como Municipio que acuda el máximo número de personas a nuestra ciudad a ver ese concierto.

Las impresiones que nos trasladaron hará unas tres semanas la empresa es que la venta iba muy bien, dado que habían superado la venta de mil y pico entradas, lo cual para ellos suponía que iba muy bien, esperando tener, como mínimo, unas tres mil personas en el concierto, por lo que de momento el tema va bien.

15. Contestación a la pregunta nº 16, que realiza el portavoz de CS, D. Fernando Serrano González.

Contesta el Sr. Alcalde y dice que ese solar es de propiedad municipal, y que va destinado a ampliación del pabellón, lo cual espera que pueda ser lo antes posible.

Firma 2 de 2	10/09/2019	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñalver		
Firma 1 de 2	09/09/2019	SECRETARIA ACCTAL
María Antonia Lobato García		

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Sec-Gen/PI-13/19-26

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	1d8c918ecfe040a6ab96202ca9601b7f001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





16. Contestación al ruego nº 17, que realiza el portavoz de CS, D. Fernando Serrano González.

Contesta el Sr. Alcalde y dice que por parte del equipo de gobierno se toma nota del ruego.

17. Contestación a la pregunta nº 18, que realiza el portavoz de CS, D. Fernando Serrano González.

Contesta el Sr. Concejal Delegado de Deportes, D. Antonio Vallejo Magdaleno, quien dice que, muchas veces, es cierto de que se usa la regla de que utiliza ese tipo de pista el más fuerte, aunque es difícil establecer una regulación, aunque cree que hay unas reglas no escritas, donde por ejemplo, si están jugando al baloncesto no se juega al fútbol, o que si está el padre con el niño, pues hasta cierto punto, por lo que se queda con el hecho de hacer algún tipo de cartel informativo donde se recojan unas normas de utilización para que ese padre que esté jugando con ese niño pueda decir que él puede estar ahí, lo cual puede resultar interesante, sobre todo en la época de verano que es cuando mayor uso tiene la instalación, dado que otra cosa es algo más complicado.

18. Contestación a la pregunta nº 19, que realiza el portavoz de CS, D. Fernando Serrano González.

Contesta el Sr. Concejal Delegado de Economía, D. Alfredo Alles Landa, y dice que, la realidad es que el Feder obliga a hacer unos gastos en publicidad aunque luego no consigna dinero para poder hacerlo, por lo que en este presupuesto ha habido que hacer unos gastos extraordinarios vinculados a los Feder, y es cierto que se ha utilizado parte de la partida de la Feria para poder acometer esos gastos en publicidad.

Ese es un gasto que cuando viene al Pleno siempre se nos da mucha caña diciendo que hay mucho gasto en publicidad, pero luego la realidad es que estamos cortos en esa partida, con lo cual ahora mismo, desde el Área de Intervención se están mirando todas las partidas presupuestarias para ver si se puede volver a recargar otra vez la partida de publicidad de la feria, porque la realidad es que a día de hoy con ella se ha estado haciendo gastos para el Dusi.

19. Contestación a la pregunta nº 20, que realiza el portavoz de CS, D. Fernando Serrano González.

Contesta el Sr. Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana, D. Manuel Gavilán García, quien dice que ahora mismo se tiene un equipo de cámaras, que está bien, pero que hay que incrementar.

Todas ellas estaban conectadas con el Centro de la Policía Local, además de las que últimamente se han instalado en la Plaza de Abastos, las cuales solo falta el software de conexión con la Policía Local para que sea en tiempo real, y aparte se van a instalar algunas

Sec-Gen/PI-13/19-27

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2	10/09/2019	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñalver		
Firma 1 de 2	09/09/2019	SECRETARIA ACCTAL
Maria Antonia Lobato Garcia		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	1d8c918ecfe040a6ab96202ca9601b7f001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





más, con lo cual se va a tener cubierto el entorno de un centro, como todos saben, que ha sufrido algunos problemas.

De todas formas, de las cámaras que aún no se tiene tiempo real, sí que se tiene el archivo, y por tanto no es un elemento que es ajeno, sino que se trata de dispositivos que montan empresas privadas, y como digo, algunas en tiempo real, y otras en archivo, aunque la pretensión es que en breve espacio de tiempo todas sean en tiempo real, máximo cuando el presupuesto para ello es totalmente asumible.

20. Contestación al ruego nº 21, que realiza el portavoz de CS, D. Fernando Serrano González.

Contesta el Sr. Concejala Delegado de Limpieza y Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, D. José Antonio López Cañadas, quien dice que, si se hace temprano, molesta a los que están descansando, y si se hace más tarde, molesta a los transeúntes, por lo que el tema es un dilema.

No obstante, la sopladora, salvo alguna excepción, no está permanente, sino que va desplazándose, y comprendemos que es un poco molesto, pero, ¿cuál es la hora?.

Interviene el Sr. Alcalde y dice que el día que se pueda habría que cambiar el sistema, por algún otro que sea mucho menos ruidoso.

21. Contestación a la pregunta nº 22, que realiza el portavoz de CS, D. Fernando Serrano González.

Contesta D^a M^a Isabel Cano Ruiz, Concejala del PSOE, quien dice que la factura en cuestión es por una actuación que se hizo el día 4 de Junio de 2019, durante la semana de los mayores, cuando aún ella no había tomado posesión de su condición de Concejala

Finalmente, se abre el turno, al objeto de que el público asistente pueda intervenir realizando ruegos y preguntas sobre temas de interés municipal; realizándose preguntas por parte de algunas personas presentes del público en el Salón de Plenos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintidós horas y tres minutos del día indicado, por el Señor Presidente, se levanta la sesión, todo lo cual, yo, la Secretaria Accidental, doy fe.

**EL PRESIDENTE,
Fdo.: PEDRO FERNÁNDEZ PEÑALVER.**

**LA SECRETARIA ACCTAL,
Fdo.: M^a ANTONIA LOBATO GARCÍA.**

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec-Gen/PI-13/19-28

Firma 2 de 2	10/09/2019	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñalver		
Firma 1 de 2	09/09/2019	SECRETARIA ACCTAL
Maria Antonia Lobato Garcia		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	1d8c918ecfe040a6ab96202ca9601b7f001	
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002	